



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 069 -2019-GR-GR PUNO

73 ENE 2019
PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por necesidad de servicio, resulta pertinente emitir el acto resolutivo de designación de don NESTOR PERCY YANA SUCASACA, en el cargo de confianza de Director de la Agencia Agraria Puno de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, a partir de la fecha en reemplazo de don ARTURO VIDAL HUARACHI FLORES designado mediante Resolución Ejecutiva Regional 006-2018-GR-GR PUNO y hasta nueva disposición superior;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación como Director de la Agencia Agraria Puno de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno, de don ARTURO VIDAL HUARACHI FLORES, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR como **DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA PUNO** DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON **NESTOR PERCY YANA SUCASACA**, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL